



**IMPORTANTE: GUARDE
ESTE DOCUMENTO**

**DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN
PARA REALIZAR CAMBIOS EN LOS
TÉRMINOS DEL
CRONOGRAMA DE TARIFAS Y
CARGOS Y
EN EL CUADERNILLO DE ACUERDOS Y DIVULGACIONES**

El presente aviso se proporciona en relación con un cambio en los términos del Cronograma de tarifas y cargos (el “Cronograma”), en los Términos estándar de la Red de Zelle (los “Términos de Zelle”) y en el Cuadernillo de acuerdos y divulgaciones (los “Acuerdos y divulgaciones”) de Kinecta Federal Credit Union (la “Cooperativa de crédito”).

**RESUMEN BREVE DE LOS CAMBIOS IMPORTANTES REALIZADOS EN EL
CRONOGRAMA Y EN LOS ACUERDOS Y DIVULGACIONES**

Le enviamos este aviso a fin de informarle sobre los cambios que se están realizando en el Cronograma y en los Acuerdos y divulgaciones. Estos cambios entrarán en vigor de la siguiente manera: (1) los cambios identificados en los Párrafos 1 al 6 y 8 a continuación entrarán en vigencia el 1.º de julio de 2026; y (2) los cambios identificados en el Párrafo 7 entrarán en vigencia el 1.º de agosto de 2026 (la “Fecha de entrada en vigencia”).

En términos generales, usted no tiene derecho a rechazar dichos cambios. Para obtener información más detallada, consulte la sección “Descripción de cambios importantes en el Cronograma y en los Acuerdos y divulgaciones” a continuación.

Este documento no es una copia completa del Cronograma ni de los Acuerdos y divulgaciones, sino que se limita a los cambios establecidos a continuación. Si desea una copia de los documentos Cronograma o Acuerdos y divulgaciones completos y revisados, puede visitar el sitio web www.kinecta.org/disclosures o comunicarse con la Cooperativa de crédito por escrito, a la siguiente dirección:

Kinecta Federal Credit Union
P.O. Box 10003
Manhattan Beach, CA 90266

**DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS IMPORTANTES EN EL CRONOGRAMA Y EN
LOS ACUERDOS Y DIVULGACIONES**

CAMBIOS EN LOS ACUERDOS Y DIVULGACIONES: A partir de la Fecha de entrada en vigencia, se realizarán los siguientes cambios a los Acuerdos y divulgaciones:

1. La Parte II, Sección 5 de los Acuerdos y divulgaciones se ha revisado para agregar los términos aplicables a un nuevo producto de cuenta de cheques para menores de edad de ocho (8) años o más, llamado MyCash Spend. A partir de la Fecha de entrada en vigencia, los menores ya no tendrán la opción de abrir una Cuenta de cheques Classic, ya que la única cuenta de cheques que los menores pueden establecer será la cuenta MyCash Spend. Los términos aplicables a la cuenta MyCash Spend son los siguientes:

1. Las cuentas MyCash Spend no generan dividendos. Estas cuentas no están sujetas a una comisión mensual por servicio. No se aplican requisitos de saldo mínimo ni de depósito de apertura. El padre, la madre o el tutor legal del menor debe ser cotitular de la cuenta. Las cuentas MyCash Spend son elegibles para la emisión de tarjetas de débito, y pueden solicitarse cheques. Estas cuentas no son elegibles para Protección contra sobregiros, Pago de cortesía ni cobertura Select Accept. Las cuentas MyCash Spend no se pueden abrir bajo una cuenta CUTMA, UTMA, de tutela, bloqueada por orden judicial ni cuenta Coogan.
2. Cuando el titular de la cuenta menor de edad cumpla dieciocho (18) años, esta cuenta se convertirá en una cuenta de cheques Classic.

2. La Parte II, Sección 5 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para eliminar la exención actual de la comisión por transferencia bancaria nacional para las cuentas de cheques ProtectPlus y se reemplazará con una exención mensual de la comisión por transferencia bancaria aplicable tanto a las comisiones por transferencia bancaria internacional como nacional, limitada a una transferencia bancaria por mes.

3. La Parte II, Sección 6 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para incluir los términos aplicables a dos (2) productos de cuenta de mercado monetario, llamados Signature Money Market y High Yield Savings. Además, el producto existente llamado “High-Yield Money Market” se renombra como “Money Market” y los términos del producto tienen límites de transacciones actualizados.

Los términos de las cuentas Signature Money Market y High Yield Savings se agregan a la Parte II, Sección 6 de los Acuerdos y divulgaciones, en los párrafos aplicables a las cuentas Money Market e IRA Money Market Share, y los párrafos actualizados dicen lo siguiente:

Signature Money Market, Money Market, High Yield Savings y cuentas de acciones de mercado monetario IRA y Roth IRA

1. Signature Money Market, Money Market, High Yield Savings, y las cuentas de acciones del mercado monetario IRA y Roth IRA son todas “Cuentas del Mercado Monetario” para los efectos de este Acuerdo. Las cuentas de mercado monetario son intransferibles.
2. Los depósitos mínimos de apertura para Signature Money Market, High Yield Savings, Money Market y las cuentas de acciones de mercado monetario IRA y Roth IRA se detallan en la *Planilla de tasas de dividendos*.
3. Una vez abierta una Cuenta de mercado monetario, no hay requisito de saldo mínimo para mantener la cuenta.

4. Pueden aplicarse penalizaciones federales y estatales a los retiros de una Cuenta de acciones del mercado monetario IRA o una Cuenta de acciones del mercado monetario Roth IRA.

5. Las cuentas de mercado monetario son cuentas de tasas escalonadas con múltiples niveles, como se indica en la *Planilla de tasas de dividendos*. El número de niveles disponibles para usted queda a discreción de la Cooperativa de Crédito. Para todas las Cuentas de mercado monetario, excepto la Cuenta de ahorros de Alto rendimiento, las tasas de dividendos pagadas sobre la totalidad del saldo se basarán en el nivel aplicable en el que se encuentre el saldo de la Cuenta de mercado monetario. Sin embargo, para la Cuenta de ahorros de alto rendimiento, solo aquella parte del saldo de la cuenta que se encuentre dentro del nivel de dividendos aplicable devengará esa tasa de dividendos; esto significa que diferentes partes del saldo de la cuenta pueden devengar diferentes tasas de dividendos.

6. Los saldos mínimos aplicables a cada nivel y las tasas de dividendos y los mínimos asociados para obtener los rendimientos porcentuales anuales divulgados aparecen en la *Planilla de tasas de dividendos*. No se aplica cargo por servicio mensual a la Cuenta de ahorros de alto rendimiento.

7. Ninguno de los fondos depositados en las Cuentas de ahorros de alto rendimiento puede darse en garantía para ningún préstamo. Además, no cuento con capacidad para emitir cheques en mi cuenta Signature Money Market, mi Cuenta de ahorros de alto rendimiento o mi Cuenta de mercado monetario.

4. La Parte II, Sección 6 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para añadir los términos aplicables a un producto de cuenta de ahorros, llamado Cuenta de ahorros adicional, en la que los dividendos se acumularán diariamente y se acreditarán y capitalizarán trimestralmente. Los términos aplicables a la Cuenta de ahorros adicional son los siguientes:

Cuenta de ahorros adicional

1. El requisito de depósito mínimo de apertura de una Cuenta de ahorros adicional se detalla en la *Planilla de tasas de dividendos*.
2. No se requiere un saldo mínimo para mantener la cuenta abierta ni para obtener el rendimiento de porcentaje anual (Annual Percentage Yield, APY) divulgado. No se aplica cargo por servicio mensual a la Cuenta de ahorros adicional.
3. Los fondos depositados en esta cuenta pueden darse en garantía para cualquier préstamo.

5. La Parte II, Sección 6 de los Acuerdos y divulgaciones y el Cronograma han sido revisados para añadir formas adicionales en las que se puede eximir el cargo mensual por servicio en las Cuentas de acciones regulares. Específicamente, además de las formas existentes para evitar el cargo mensual por servicio, usted también puede evitar dicho cargo en las siguientes

circunstancias: (1) si un miembro tiene más de una membresía en la Cooperativa de Crédito, lo que incluye cualquier combinación de membresía como individuo, como fideicomitente de un fideicomiso, o como propietario único bajo el número de Seguro Social del miembro, siempre que dicho miembro mantenga otras cuentas además de una Cuenta de acciones regulares en, al menos, una de dichas membresías, o (2) si un miembro tiene una cuenta tanto de forma individual como en calidad de copropietario, el cargo mensual por servicio no se aplica con respecto a ninguna de las relaciones de cuenta, siempre y cuando al menos una de esas relaciones de cuenta abiertas tenga abiertas acciones adicionales además de la Cuenta de acciones regulares.

6. La Parte II, Sección 7 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para agregar los términos aplicables a un producto de cuenta de certificado, llamado Certificado promocional, en la sección “Características y opciones especiales de la cuenta de certificado de acciones”. Los términos aplicables al Certificado promocional establecen lo siguiente:

Certificado promocional

1. Los términos y los requisitos mínimos de depósito de apertura para los Certificados promocionales se detallan en la *Planilla de tasas de dividendos*.
2. La Cuenta de certificado promocional para certificados promocionales que no son IRA no se renueva. Al vencimiento, a menos que usted proporcione instrucciones alternativas de retiro para depositar los fondos en una cuenta de ahorros diferente, los montos en depósito en su Cuenta de certificado promocional que no sea IRA se transferirán a su Cuenta de acciones regulares.

7. La Parte II, Sección 7 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para cambiar cuando se aplican los retiros sin penalización del Certificado líquido. Los Certificados líquidos permitirán retiros sin penalización de hasta el 50 % del saldo, al momento de la apertura de la cuenta. Los retiros que excedan el 50 % de dicho saldo están sujetos a penalizaciones. El 50 % de cualquier depósito adicional realizado en el certificado está disponible para retiro por parte del miembro, sin penalización.

8. La Parte IV, Sección 4, Párrafo 8 de los Acuerdos y divulgaciones ha sido revisada para indicar que usted debe tener, al menos, dieciocho (18) años de edad para ser elegible para la Protección contra sobregiros.